



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2025-43340029- -GDEBA-DALSGG

VISTO el expediente EX-2025-43340029-GDEBA-DALSGG, correspondiente a las actuaciones legislativas E-275/25-26, y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente tramita la promulgación de un proyecto de ley, sancionado por la Honorable Legislatura el 26 de noviembre de 2025, a través del cual se propicia fijar el Presupuesto de Erogaciones Corrientes y de Capital del Honorable Senado para el Ejercicio Financiero 2026;

Que ha tomado intervención el Ministerio de Economía;

Que se ha expedido Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 108 y 144 inciso 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Promulgar la Ley N° 15.559, sancionada por la Honorable Legislatura el 26 de noviembre de 2025, que como Anexo Único (IF-2025-45355771-GDEBA-DROYCASGG), forma

parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Gobierno.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Honorable Legislatura, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.